

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la remodelación de los sanitarios públicos del inmueble de la calle Viamonte Nº 2151, sede de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que se ha detectado la necesidad de proceder al reacondicionamiento de los sanitarios de uso público ubicados en el sector de acceso vehicular del citado edificio.-

Que la Prosecretaría de Arquitectura ha preparado la documentación técnica correspondiente, estimando conveniente la realización de estos trabajos por administración.-

Que a tal fin, requiere autorización para adquirir los materiales necesarios, cuyo costo ha estimado en \$ 1.706.-, a través del procedimiento previsto en la Acordada Nº 41/87.-

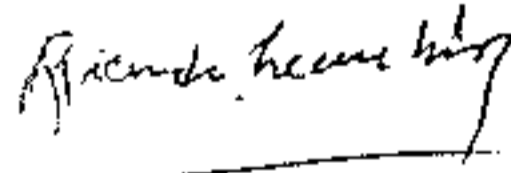
Por ello, el Tribunal consultado en Acuerdo,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios a realizar los trabajos detallados precedentemente por el sistema de obras por administración.-

2º) Autorizar a la citada Dirección a adquirir los materiales detallados a fs. 8/10, que no se encuentren en stock, a través de la normativa prevista en la Acordada Nº 41/87.-

3º) Regístrese y remítanse a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)